



VI LEGISLATURA NÚM. 84

9 de diciembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0020 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre colaboración con la colombofilia.

Página 2

6L/PNL-0021 Del **GP Socialista Canario**, sobre instalación de radar en La Cruz de Taborno, Anaga, y el control de la navegación aérea.

Página 3

6L/PNL-0022 De los **GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto**, sobre la conmemoración del Año Santo "Gáldar Jacobeo 2004".

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0048 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre suplencia de la Directora General del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

6L/PO/C-0052 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

6L/PO/C-0053 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 de diciembre de 2000, relativa a creación de Reserva Marina de Interés Pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

6L/PO/C-0055 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0110 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre hundimiento y reposición de buque oceanográfico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PE-0112 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el cumplimiento del apartado 31.2 de la Ley 7/2000, de Presupuestos Generales de la CAC para 2001, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-0113 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PE-0115 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre denuncia de obras en Mancha Blanca, Tinajo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0020 *Del GP Coalición Canaria (CC), sobre colaboración con la colombofilia.*

(Registro de entrada núm. 2.253, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre colaboración con la colombofilia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo previsto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes

ANTECEDENTES

En Canarias el deporte de la colombofilia es practicado por unas 2.500 personas debidamente federadas que manejan un censo de 150.000 palomas llegando a las 300.000 si se tiene en cuenta a las reproductoras.

La condición archipelágica de Canarias hace que en este deporte se cuente con un sistema de suelta marítimo donde el empleo de embarcaciones se hace imprescindible para las sueltas desde mar abierto, desde distintas islas e incluso desde las costas africanas.

Dependiendo de la entidad de la suelta de palomas los colombófilos a través de sus asociaciones o federaciones insulares llegan a acuerdos por temporadas o sueltas con distintas navieras para el transporte de las palomas en las modalidades de competición o entrenamiento. A esta acción estaba unida también, de forma permanente, la colaboración de la Zona Marítima de Canarias donde la Armada ponía a disposición de los colombófilos una "barcaza" que realizaba una parte importante de los desplazamientos de competición o entrenamiento (educación y preparación) de las palomas mensajeras.

Recientemente la “barcaza” de la Armada que colaboraba en esta misión ha cumplido su edad máxima de navegación y será enviada al desguace produciendo un importante vacío para el mundo de la colombofilia en Canarias. La no cobertura de este servicio, de hecho, ya ha provocado la suspensión de algunos vuelos de los programas anuales de sueltas al no contar con un buque apropiado para esta acción.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- Realizar las gestiones oportunas con la autoridad competente de la Zona Marítima de Canarias con el objetivo de que la Armada siga prestando, con otro buque, la inestimable colaboración con la colombofilia canaria.
- Que a través de la Dirección General de Deportes se colabore con la Federación Canaria de Colombofilia en conseguir tarifas reducidas entre las navieras que operan con y entre las islas para el desplazamiento de las palomas mensajeras.”

En Canarias, a 25 de noviembre de 2003.- EL PORTAVOZ.

6L/PNL-0021 Del GP Socialista Canario, sobre instalación de radar en La Cruz de Taborno, Anaga, y el control de la navegación aérea.

(Registro de entrada núm. 2.270, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre instalación de radar en La Cruz de Taborno, Anaga, y el control de la navegación aérea.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Santiago Pérez García, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El ente público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) ha efectuado la sustitución de un radiofaro de ayuda a la navegación VOR DME, instalado en La Cruz de Taborno (términos municipales de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna), lugar comprendido dentro del Parque Natural de Anaga, declarado como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Reserva Especial para la Protección de Aves (ZEPA), por uno de tecnología más avanzada Doppler VOR DME, al amparo de una licencia otorgada “en precario”, por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

El proyecto presentado por AENA pretende además instalar en el mismo lugar un radar monopolso de carácter secundario (MSSR), cuya construcción va a tener un indudable impacto ambiental y paisajístico en la zona.

El ente público, que aún no ha obtenido licencia para la ejecución del proyecto de radar, ha efectuado actuaciones de movimiento de tierras, desbroce y deforestación, cerramientos, etcétera, perfectamente visibles y al margen de la legalidad de ordenación del territorio, de los espacios naturales y urbanística.

El proyecto de AENA y las actuaciones realizadas han suscitado la preocupación de diversos sectores sociales y colectivos de defensa del medio ambiente, que ponen en cuestión la necesidad del mencionado radar desde el punto de vista de la seguridad del tráfico aeroportuario, que es la razón fundamental invocada por el ente público, así como la elección del lugar donde piensa instalarse, que goza de alta protección, exigiendo a la autoridades aeronáuticas (sobre la base de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1.302/1986) la demostración de que no existen alternativas geográficas a La Cruz de Taborno.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte todas las medidas políticas y legales para garantizar:

a) Que el proyecto del ente público AENA de instalar un radar secundario en La Cruz de Taborno, Anaga, es necesario para la seguridad de las operaciones aeroportuarias en el archipiélago.

b) Que, en caso de acreditarse la necesidad mencionada, no existe alternativa tecnológica ni alternativa geográfica al lugar elegido para su emplazamiento.

c) El cumplimiento estricto, por parte de AENA y de todas las administraciones públicas, de la legalidad estatal y autonómica en materia de ordenación del territorio, de los espacios naturales y urbanística.

Asimismo el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la elaboración, con carácter urgente, de un proyecto global de actuación sobre sistemas de control de la navegación aérea en la zona en que se encuentra el Archipiélago Canario así como la inserción del mismo en el Plan de Implantación y Convergencia

Nacional, con el que España armonizará sus actuaciones en esta materia con los países de la Unión Europea.”

Canarias, a 25 de noviembre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

6L/PNL-0022 De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre la conmemoración del Año Santo “Gáldar Jacobeo 2004”.

(Registro de entrada núm. 2.310, de 27/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre la conmemoración del Año Santo “Gáldar Jacobeo 2004”.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con el artículo 175 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente proposición no de ley, relativa al apoyo del Parlamento de Canarias a la conmemoración de: “Gáldar Jacobeo 2004”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Dicen las crónicas de la conquista, que ya en el año 1481 el sitio de Gáldar se vincula al Apóstol Santiago y a la tradición jacobea. Pero es a partir del año 1971 cuando se celebra en Gáldar el primer Jacobeo con todas las bendiciones papales. Efectivamente, la primera bula papal que concedió el Año Santo a Gáldar data del año 1965 siendo Papa Juan XXIII. Pablo VI la ratificó en año 1971 y 1977 y Juan Pablo II en 1992. Y a partir del año 1993 Juan Pablo II concedió a Gáldar el privilegio *In perpetuum*.

El Año Santo Jacobeo se celebra en Gáldar cuando el 25 de julio, fiesta de Santiago, coincide en domingo y eso sucede en ciclos de once, seis y cinco años. Por lo que el año 2004 es Año Santo, cerrando el primer ciclo. El Año Santo de Gáldar más próximo ya se conmemorará en el 2015.

Por todo ello, Gáldar Jacobeo 2004 será un firme referente del pueblo canario por lo que entendemos que todas las instituciones de Canarias deberían colaborar para que tan importante evento se celebre en las mejores condiciones y con el máximo esplendor.

La presente iniciativa es el resultado de la coincidente voluntad de los diputados de los cuatro grupos parlamentarios proponentes, de propiciar el máximo respaldo institucional y social a un evento de tanta importancia y relieve para Canarias y, en particular, para el municipio de Gáldar, cuna de la tradición aborigen y cristiana y uno de los referentes más importantes de la cultura pre hispánica.

Es por lo que los grupos firmantes, de esta iniciativa, elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

TEXTO

“1.- Respalda la conmemoración del Año Santo ‘Gáldar Jacobeo 2004’ para que el mismo se celebre con el máximo apoyo institucional y social del pueblo canario.

2.- Solicitar del Gobierno de Canarias que otorgue a ‘Gáldar Jacobeo 2004’ el máximo respaldo institucional y financiero al objeto de posibilitar su mejor desarrollo.”

Canarias, a 27 de noviembre de 2004.- GP COALICIÓN CANARIA, GP POPULAR, GP SOCIALISTA CANARIO Y GP MIXTO.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0048 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre suplencia de la Directora General del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.261, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre suplencia de la Directora General del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué motivos se ha dictado una resolución por la que se suple, por tiempo indefinido, a la Directora General del Menor y la Familia?

Canarias, a 24 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA.

6L/PO/C-0052 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.297, de 26/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra actualmente el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, previsto en la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias?

Canarias, a 26 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ.

6L/PO/C-0053 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 de diciembre de 2000, relativa a creación de Reserva Marina de Interés Pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.302, de 27/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 de diciembre de 2000, relativa a creación de Reserva Marina de Interés Pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero

de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias, con el Gobierno de la Nación, para la creación de una Reserva Marina de Interés Pesquero en la isla de La Gomera, en cumplimiento de la resolución parlamentaria de 20 de diciembre de 2000, consecuencia de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario?

Canarias, a 26 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

6L/PO/C-0055 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.264, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0110 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre hundimiento y reposición de buque oceanográfico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.263, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre hundimiento y reposición de buque oceanográfico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Ante la dimisión presentada por el equipo directivo del IES "San Diego de Alcalá", de Puerto del Rosario (Fuerteventura), ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Canarias, con respecto a la situación creada en dicho centro y la resolución de la problemática que les afecta?

Canarias, a 5 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Una de las infraestructuras de investigación más importante de Canarias ha sido el buque oceanográfico Taliarte,

propiedad del Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de Ciencias Marinas, dependiente de la Dirección General de Universidades e Investigación. Su desaparición, en aguas de la República de Cabo Verde, el pasado mes de octubre deja sin un vital instrumento de trabajo y docencia a muchos investigadores canarios en un área, la oceanografía, que es de extraordinario interés, por sus repercusiones económicas y científicas para la región.

PREGUNTAS

1) *¿En qué circunstancias se produjo el hundimiento del buque oceanográfico Taliarte?*

2) *¿Tiene previsto su consejería reponer esa infraestructura perdida con un buque oceanográfico más moderno para continuar con las importantes labores científicas que tenía encomendadas el Taliarte?*

Canarias, a 24 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PE-0112 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el cumplimiento del apartado 31.2 de la Ley 7/2000, de Presupuestos Generales de la CAC para 2001, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.269, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el cumplimiento del apartado 31.2 de la Ley 7/2000, de Presupuestos Generales de la CAC para 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Miguel González Hernández, diputado autonómico del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de las previsiones del artículo 165 y siguientes del Reglamento, presenta, al Gobierno de Canarias para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

ANTECEDENTES

La Ley 7/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en su artículo 31. Provisión de puestos de trabajo, en su apartado 2 señalaba lo siguiente: "2. Durante el año 2001, sólo se procederá a la contratación de personal laboral temporal y al nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de trabajo vacantes, presupuestariamente dotados e incluidos en las relaciones de puestos de trabajo, en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, debidamente acreditadas por el departamento que proponga la contratación o el nombramiento. A estos efectos tendrán carácter prioritario las convocatorias para ingreso de nuevo personal con destino en el archivo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas."

TEXTO DE LA PREGUNTA

¿En que situación se encuentra el cumplimiento del apartado 31.2 de la ley 7/2000, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2001, en lo que se refiere a los puestos de Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Archiveros; Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Archiveros Ayudantes y Auxiliares de Archivo de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda?

En Canarias, a 25 de noviembre de 2003.- EL DIPUTADO AUTONÓMICO, José Miguel González Hernández.

6L/PE-0113 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canaria, sobre ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.296, de 26/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canaria, sobre ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Perciben los equipos de fútbol sala el mismo tipo de ayudas al transporte en las competiciones provinciales que los equipos de fútbol, habida cuenta que ambas disciplinas pertenecen a la misma federación?*

2) *De no ser así, ¿cuál es la razón por la que se les aplican criterios diferenciados?*

Canarias, a 26 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0115 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre denuncia de obras en Mancha Blanca, Tinajo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.303, de 27/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre denuncia de obras en Mancha Blanca, Tinajo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1) *¿Se ha presentado en la Agencia de Protección del Medio Urbano o en la Dirección General de Patrimonio alguna denuncia de obras llevadas a cabo dentro del entorno de Mancha Blanca, en el término municipal de Tinajo, declarado, según Decreto 82/2003, de 12 de mayo, Bien de Interés Cultural con la categoría de Sitio Histórico?*

2) *¿Existe algún informe o denuncia del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en tal sentido?*

3) *De existir, ¿cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por su consejería, u órganos dependientes de ella, al respecto?*

Canarias, a 27 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.